



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "DELTA LEASING HABITACIONAL S.A.".

SANTIAGO, 04 MAY 2016

RESOLUCION EXENTA N° 1480

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N°18.045, en el artículo 2° de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

1) Que, en junta extraordinaria de accionistas de "Delta Leasing Habitacional S.A." celebrada el 28 de noviembre de 2014, ante el Notario Público, don Patricio Zaldívar Mackenna, se aprobó por la unanimidad de las acciones emitidas modificar su objeto social eliminando la posibilidad de realizar actos y contratos que contempla la Ley N°19.281, con el fin de solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes a cargo de este Servicio.

2) Que, con fecha 31 de diciembre de 2015, la sociedad ha solicitado la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, indicando que desde junio de 2014 no mantiene vigente ningún contrato de leasing, por lo que conservar su inscripción en el referido registro en virtud de lo dispuesto en la Ley N°19.281, carece de fundamento.

3) Que, de acuerdo a los antecedentes señalados en los considerandos anteriores, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción N°25 del Registro Especial de Entidades Informantes, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**Delta Leasing Habitacional S.A.**".

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

